

GEOFFREY LEEK; de treinta años, hijo de Foward y de Elsie, soltero, empleado, natural de Erith (Inglaterra), con residencia últimamente en Benidorm, chalet La Cúpula; procesado en el sumario número 49 de 1969 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Villajoyosa dentro del término de diez días.—(4.375.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado del Regimiento de Artillería número 32 deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 351 de 1969, Saturnino Gutiérrez Guzmán.—(4.423.)

El Juzgado Militar Eventual de Palencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 273 de 1969, Miguel Angel Frechilla González.—(4.424.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias previas número 459 de 1966, Eugenio Mellado Maiques.—(4.368.)

El Juzgado de Instrucción número 20 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 50 de 1969, Eliman Seeka.—(4.410.)

El Juzgado de Instrucción número 20 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 79 de 1968, Alfonso Cuenca Zurita.—(4.411.)

El Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 38 de 1968, José Yeste Sánchez.—(4.416.)

EDICTOS

Juzgados civiles

En virtud de lo ordenado por el señor Juez comarcal de esta villa, en providencia dictada en el juicio de faltas número 78 de 1969, sobre lesiones en accidente de circulación, contra don Fernando Ber-

nardo de Almeida, por la presente se requiere a los lesionados Porfirio Pereira, Miquelina Pereira, Adelaida Concalves, José Pereira y Fernando Bernardo de Almeida, para que en el plazo de cinco días se personen en el Juzgado Comarcal de Tordesillas (Valladolid) para ser examinados por el señor Médico y éste emita el dictamen correspondiente, apercibidos que de no comparecer les pararán los perjuicios correspondientes; los anteriormente indicados se encuentran en ignorado paradero.

Y para que les sirva de requerimiento en forma, expido la presente en Tordesillas a 15 de septiembre de 1969.—El Secretario.—(4.418.)

Don Juan Gisbert Querol, Juez de Instrucción de la ciudad de Gandia y su partido.

En virtud del presente, y conforme a lo acordado en las diligencias previas que se instruyen en este Juzgado bajo el número 340 de 1969, sobre hurto de 340 marcos alemanes, 10 francos franceses y un billete de 1.000 pesetas, del interior de las tiendas de campaña instaladas en el Camping San Vicente, sito en la playa de Jaraco, propiedad de los súbditos alemanes Josef Stoker y Klaus Probst, y por encontrarse éstos en ignorado paradero, se les instruye en el contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Gandia a 16 de septiembre de 1969.—El Juez, Juan Gisbert Querol.—El Secretario.—(4.412.)

El señor Juez municipal número 5 de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 444 de 1969, sobre hurto de metálico a Gerardo Regidor Capilla, contra Manuel Jaime Gijón, natural de Villanueva del Duque (Córdoba), nacido el 22 de abril de 1925, hijo de José y Carmen, casado, carpintero, con domicilio desconocido, por providencia del día de la fecha ha acordado citar por medio de la presente, que será inserta en el «Boletín Oficial» de esta provincia, al expresado denunciado Manuel Jaime Gijón, a fin de que comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del

Prado, número 30, el próximo día 3 de octubre y hora de las once treinta de su mañana, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, advertido que deberá hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse, y apercibiéndole que de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Madrid, 9 de septiembre de 1969.—El Secretario.—(4.415.)

Isaac Segarra Martínez, de treinta y cuatro años de edad, soltero, representante, hijo de Hilario y Francisca, natural de Bilbao y con domicilio en dicha ciudad, calle Zabala, letra T, número 4 D, acusado en las diligencias preparatorias número 10/69, del Juzgado de Instrucción de La Vecilla, por conducción ilegal, comparecerá ante el mismo en término de diez días a fin de ratificarse en el escrito de conformidad de su Letrado, con la calificación de ministerio fiscal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo encargo a las Autoridades y funcionarios de la Policía judicial la busca y detención del mismo y su puesta a disposición de este Juzgado.

Dado en La Vecilla a 13 de septiembre de 1969. — El Juez. — El Secretario. — (4.404.)

En virtud de lo acordado en providencia de fecha 26 de agosto último, dictada por la Sala de Vacaciones de esta Audiencia Territorial de Madrid, en la causa número 39 de 1969, instruida por el Juzgado número 16 de la misma capital, por delito de aborto, contra Pilar Olivares Arenal y otros, se requiere por medio del presente edicto a don Angel Alvarez Caballero, en su calidad de fiador de la procesada en referida causa, María Vergara de la Vega, para que en el término de diez días presente a su fiada ante la Sección Sexta de la Audiencia Provincial de Madrid, bajo apercibimiento de que si no lo verifica dentro de dicho término será adjudicada al Estado la fianza constituida y decretada la prisión de dicha procesada.

Dado en Madrid a 8 de septiembre de 1969.—El Presidente.—El Secretario.—(4.401.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Jefatura Administrativa de los Servicios de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 31 vehículos todo-terreno con techo de lona.

La Jefatura Administrativa de los Servicios de este Cuerpo anuncia la celebración de un «concurso», con el fin de adquirir para su Parque de Automovilismo los vehículos que se citan en el expediente que se reseña a continuación:

1. Expediente número 8/69.
Treinta y un vehículos todo-terreno con techo de lona.

El material referenciado anteriormente será entregado en el Parque de Automovilismo, sito en la calle del General Mola, número 246, en el plazo que se determine por la Jefatura de dicho Servicio.

El pliego de bases, que no se publica por su gran extensión, está a disposición de quienes lo soliciten, en la oficina de Mayoría del Parque de Automovilismo de este Cuerpo, el cual podrá ser retirado de ocho a catorce horas de los días hábiles de oficina.

La garantía provisional exigida para participar en la licitación será la equivalente al 2 por 100 del valor del suministro ofertado, calculado sobre el precio límite establecido en la base tres del pliego de bases antes citado.

La proposición para tomar parte en este

concurso se redactará por duplicado y de acuerdo con el modelo publicado en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 144, de fecha 28 de junio de 1968.

Su celebración tendrá lugar en Madrid, en la sala de Juntas de esta Dirección General, sita en Guzmán el Bueno, 122, a las diez horas del día 17 del próximo mes de octubre, admitiéndose ofertas, durante media hora, por la Mesa de Contratación, que seguidamente procederá a su apertura.

Los documentos que deben presentar los licitadores figuran en el mencionado pliego de bases.

Madrid, 13 de septiembre de 1969.—El General Jefe Administrativo de los Servicios, Julián Benito Martínez.—5871-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Albacete referente a la subasta de la obra del Plan 1969, «Pavimentación del acceso de Villagordo del Júcar».

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 106, de fecha 3 de septiembre del presente año, aparece anuncio de subasta de la obra del Plan 1969, «Pavimentación del acceso de Villagordo del Júcar». Presupuesto, 1.225.494 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses. Fianza provisional, 24.510 pesetas.

La fianza definitiva será del 4 por 100 del presupuesto. Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se inserta a continuación, se admitirán hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la Comisión (Diputación Provincial).

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en el mismo plazo en esta Comisión, donde podrán consultarse por los interesados.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil al de la terminación de admisión de plicas ante la Junta Reglamentaria en el Gobierno Civil.

Las condiciones para presentar plicas están expuestas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 106 antes citado, y a las mismas habrán de sujetarse los interesados.

Modelo de proposición

Don vecino de habitante en la calle de número piso mayor de edad, de estado y profesión con carnet de identidad número y capacitado para ello, enterado del proyecto y condiciones, que acepta, para la subasta de en el pueblo de ofrece (en número y letra) pesetas.

Se comprometo al cumplimiento de las obligaciones de tipo social y al pago de gastos legítimos.

(Fecha y firma del licitador.)

Albacete, 9 de septiembre de 1969.—El Gobernador civil-Presidente.—5.832-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Murcia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Saneamiento de Lo Pagan, en San Pedro del Pinatar».

El objeto del presente anuncio es la subasta de las obras de «Saneamiento de Lo Pagan, en San Pedro del Pinatar», con presupuesto de 3.253.775 pesetas, fianza provisional de 65.076 pesetas y plazo de ejecución de doce meses.

La fecha prevista para el comienzo de las obras es el día 10 de diciembre de 1969.

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos podrán ser examinados en las oficinas de la Secretaría de la Comisión Provincial (Diputación Provincial).

Las proposiciones que se presenten habrán de sujetarse al siguiente modelo:

Don vecino de provincia de con domicilio en con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de se comprometo a realizarlas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas. (Fecha y firma.)

El plazo para la presentación de proposiciones termina a las trece horas del día hábil siguiente a la expiración del plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La apertura de pliegos se verificará en el Gobierno Civil a las doce horas del día hábil siguiente al de la expiración del plazo para la presentación de proposiciones.

La documentación necesaria para poder concurrir a la licitación es la que sigue:

A) *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en la oficina de la Comisión, en sobre cerrado, en el que se consignará que son para tal contrata y el nombre del proponente. Serán desechadas todas las proposiciones que añadan alguna condición o modifiquen sustancialmente el contenido del modelo.

B) *Documentos necesarios:* En sobre también cerrado, en el que se indicará el título de la obra y nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los siguientes documentos:

1) *Fianza provisional:* Resguardo de la Caja General de Depósitos o sus sucursales, acreditativa de haberla constituido en metálico o títulos de la deuda pública, acompañando en este caso la póliza de adquisición de valores o aval bancario constituido en forma reglamentaria a disposición de la presidencia de la Comisión.

2) *Subsidios y Seguros Sociales:* Justificante de estar al corriente en el pago.

3) *Carnet de Empresa:* Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4) *Personalidad:* a) Las personas jurídicas la acreditarán con la presentación de la escritura de constitución, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil. El firmante de la proposición acompañará su documento nacional de identidad.

b) Para las Empresas individuales será obligatorio la presentación del documento nacional de identidad, o el que, en su caso, le sustituya reglamentariamente.

c) Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro presentarán poder bastante al efecto.

En caso de presentarse copias han de tener el carácter de auténticas conforme a la legislación vigente.

5) *Incompatibilidades e incapacidades:* a) El licitador deberá declarar expresamente que no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento de Contratos del Estado. Las Sociedades presentarán certificación exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

b) Presentarán igualmente una declaración de no rebasar la cifra de cinco millones de pesetas en contratos de obras del Estado adjudicadas a dicho licitador y en vigor todavía. De rebasar dicha cifra habrán de presentar el certificado de clasificación extendido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa para obras del grupo E), subgrupo 1.

C) La proposición y demás documentos se reintegrarán según lo establecido en las Leyes vigentes.

D) La Junta de Subasta está integrada según lo indicado en el Reglamento de Contratos del Estado.

E) La subasta se celebrará con arreglo a la Ley y Reglamento de Contratos del Estado. Si se presentaran dos o más proposiciones iguales que resulten ser las más ventajosas económicamente, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Murcia, 16 de septiembre de 1969.—El Gobernador civil-Presidente.—5.824-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta Provincial Administradora de Vehículos y Maquinaria de Granada por la que se anuncia subasta número 4/69 de maquinaria, vehículos y restos, pertenecientes a la Confederación Hidrográfica del Sur de España.

Esta Junta Provincial Administradora celebrará subasta de maquinaria, vehículos y restos, pertenecientes a la Confederación Hidrográfica del Sur de España, el día 22 de octubre de 1969, en la calle Gran Vía, 32, a las once horas.

Los lotes se podrán visitar en los puntos siguientes:

Camino de acceso del Azud a Vélez-Benaudalla.

Presa de Vélez-Benaudalla, margen izquierda del camino.

Presa de Vélez-Benaudalla, margen derecha del camino.

Presa de Vélez-Benaudalla, taller de carpintería.

Entrada al túnel de Tejedores.

Casa Administración de la Confederación Hidrográfica del Sur de España en Motril.

El horario será de nueve a trece horas, durante los días hábiles comprendidos del 1 al 21 de octubre de 1969.

Las normas para la celebración de esta subasta están expuestas en la Jefatura Provincial de Carreteras, Gran Vía, 32, Granada; Casa Administración de la Confederación Hidrográfica del Sur de España en Motril y en la presa de Vélez-Benaudalla.

Granada, 15 de septiembre de 1969.—El Presidente de la Junta Provincial, Manuel Prieto-Moreno y Pardo.—5.855-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Capacitación Agraria por la que se convoca concurso público para la adquisición de dos unidades de perforación y demolición con destino a Escuelas de Capacitación Agraria.

La Dirección General de Capacitación Agraria de acuerdo con la legislación vigente y contando con las autorizaciones preceptivas, convoca concurso público para la adquisición de dos unidades de perforación y demolición, compuestas cada una de ellas por un motocompresor portátil de aire, dos martillos perforadores, un martillo rompedor y sus correspondientes accesorios, con destino a Escuelas de Capacitación Agraria.

El pliego de condiciones que regirá el concurso, en el que figura el modelo de proposición, se encuentra de manifiesto en las oficinas de la Dirección General de Capacitación Agraria (Bravo Murillo, número 101, Madrid-20).

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos una fianza provisional de dieciséis mil ochocientas (16.800) pesetas, o el correspondiente aval bancario formalizado en la forma que dispone la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, pueden presentarse en las oficinas indicadas, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de plie-

gos en Madrid, en el salón de actos de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Agricultura (paseo de la Infanta Isabel, número 1, 1.ª planta), a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo para la presentación de proposiciones.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 6 de septiembre de 1969.—El Director general, José García Gutiérrez.—5.815-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras «Red de caminos principales y desagües en Castronuevo de los Arcos (Zamora). Técnicas de compactación y estabilización».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras «Red de caminos principales y desagües en Castronuevo de los Arcos (Zamora). Técnicas de compactación y estabilización».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones novecientos setenta y seis mil ochocientos dieciocho pesetas con treinta y tres céntimos. (2.976.818,33 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147) y en la Delegación de dicho Organismo en Zamora (avenida de Portugal, 21), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 15 de octubre de 1969, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cincuenta y nueve mil quinientas treinta y seis pesetas, con treinta y siete céntimos (59.536,37 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 8 de octubre de 1969, y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente).»

Madrid, 9 de septiembre de 1969.—El Director general, A. M. Borque.—5.840-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras «Red de caminos y desagües en Pinilla de Toro (Zamora)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras «Red de caminos y desagües en Pinilla de Toro (Zamora)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cuatro millones novecientos setenta y seis mil quinientas cuarenta y nueve pesetas con seis céntimos (4.976.549,06 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147) y en la Delegación de dicho Organismo en Zamora (avenida de Portugal, 21), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 15 de octubre de 1969, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de noventa y nueve mil quinientas treinta pesetas con noventa y ocho céntimos (99.530,98 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 8 de octubre de 1969, y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente).»

Madrid, 9 de septiembre de 1969.—El Director general, A. M. Borque.—5.841-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Red de caminos principales, desagües y defensa de márgenes en Valle de Bas (Gerona)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de caminos principales, desagües y defensa de márgenes en Valle de Bas (Gerona)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a once millones quinien-

tas dieciséis mil novecientas sesenta y nueve pesetas (11.516.969 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147) y en la Delegación de dicho Organismo en Zaragoza (plaza del General Mola, 8), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 15 de octubre de 1969, a las diez horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de doscientas treinta mil trescientas treinta y nueve pesetas con treinta y ocho céntimos (230.339,38), y los que acrediten la clasificación del contratista en los grupos y subgrupos siguientes:

G) Viales y pistas, subgrupo 6.

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 8 de octubre de 1969, y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente).»

Madrid, 11 de septiembre de 1969.—El Director general, A. M. Borque.—5.837-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Red de caminos, saneamiento y obras complementarias en Santa María del Rosal y Tabagoes Etras (El Rosal-Pontevedra)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de caminos, saneamiento y obras complementarias en Santa María del Rosal y Tabagoes Etras (El Rosal-Pontevedra)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a diez millones setecientas diecisiete mil cuatrocientas cuatro pesetas con cincuenta y dos céntimos (10.717.404,52 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147) y en

la Delegación de dicho Organismo en Pontevedra (Mehelena, 30), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 15 de octubre de 1969, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de doscientas catorce mil trescientas cuarenta y ocho pesetas con nueve céntimos (214.348,09 pesetas), y los que acrediten la clasificación del contratista en los grupos y subgrupos siguientes:

G) Viales y pistas, subgrupo 6.

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 8 de octubre de 1969, y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompañe), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.
(Fecha y firma del proponente).»

Madrid, 12 de septiembre de 1969.—El Director general, A. M. Borque.—5.838-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras «Mejora de la capa de rodadura del camino de Bañuelos a la carretera 114, por Miedes, Hijos y Ujados (Guadalajara)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras «Mejora de la capa de rodadura del camino de Bañuelos a la carretera 114, por Miedes, Hijos y Ujados (Guadalajara)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones seiscientas treinta y nueve mil once pesetas con veintiséis céntimos (2.639.011,26 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147) y en la Delegación de dicho Organismo en Guadalajara (General Mola, 8), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 15 de octubre de 1969, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se

hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cincuenta y dos mil setecientas ochenta pesetas con veintidós céntimos (52.780,22 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 8 de octubre de 1969, y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompañe), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.
(Fecha y firma del proponente).»

Madrid, 12 de septiembre de 1969.—El Director general, A. M. Borque.—5.839-A.

Resolución de la Dirección General de Ganadería por la que se acuerda sacar a subasta las obras de electrificación de la finca en el Centro de Descendencia de Badajoz.

Previo cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, y 3354/1967, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación del Estado, esta Dirección General de Ganadería anuncia subasta para las obras de electrificación de la finca en el Centro de Descendencia de Badajoz, por un presupuesto de novecientas cuarenta y nueve mil novecientos once pesetas con treinta y seis céntimos (pesetas 949.911,36).

Garantías: La garantía que se exige para tomar parte en la subasta es de dieciocho mil novecientos noventa y ocho pesetas con veintidós céntimos (18.908,22 pesetas).

La garantía definitiva que se exigirá al adjudicatario que resulte de la subasta será la cantidad de treinta y siete mil novecientos noventa y seis pesetas con cuarenta y cinco céntimos (37.996,45 pesetas).

Expediente: El expediente, con los documentos de que consta el proyecto respectivo, así como las condiciones y bases de la subasta, se hallan de manifiesto en la Dirección General de Ganadería, Negociado de Obras e Instalaciones, como también el modelo de proposiciones a que se ha de ajustar, desde las diez a las trece horas de todos los días hábiles hasta el anterior al de la celebración de la subasta.

Proposiciones: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Agricultura antes de las trece horas de los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente, hábil también, al de la publicación de este anuncio, que aparecerá en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de septiembre de 1969.—El Director general, R. Díaz Montilla.—5.813-A.

Resolución de la Dirección General de Ganadería por la que se acuerda sacar a subasta las obras de construcción de aprisco para 250 cabezas para la Estación de Pruebas de Progenie de Badajoz.

Previo cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, y 3354/1967, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación del Estado, esta Dirección General de Ganadería anuncia subasta para la construcción de aprisco para 250 cabezas en la Estación de Pruebas de Progenie de Badajoz, por un presupuesto de un millón trescientas veintinueve mil trescientas noventa y cuatro pesetas con treinta y seis céntimos (1.329.394,36 pesetas).

Garantías: La garantía que se exige para tomar parte en la subasta es de veintiséis mil quinientas ochenta y siete pesetas con ochenta y ocho céntimos (26.587,88 pesetas).

La garantía definitiva que se exigirá al adjudicatario que resulte de la subasta será la cantidad de cincuenta y tres mil ciento setenta y cinco pesetas con setenta y seis céntimos (53.175,76 pesetas).

Expediente: El expediente, con los documentos de que consta el proyecto respectivo, así como las condiciones y bases de la subasta, se hallan de manifiesto en la Dirección General de Ganadería, Negociado de Obras e Instalaciones, y en la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería de Badajoz, como también el modelo de proposiciones a que se ha de ajustar, desde las diez a las trece horas de todos los días hábiles hasta el anterior al de la celebración de la subasta.

Proposiciones: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Agricultura antes de las trece horas de los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente, hábil también, al de la publicación de este anuncio, que aparecerá en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de septiembre de 1969.—El Director general, R. Díaz Montilla.—5.812-A.

Resolución de la Dirección General de Ganadería por la que se acuerda sacar a subasta las obras de construcción de aprisco para 250 cabezas para la Estación de Pruebas de Progenie, de Hinojosa del Duque (Córdoba).

Previo cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, y 3354/1967, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación del Estado, esta Dirección General de Ganadería anuncia subasta para la construcción de aprisco para 250 cabezas en la Estación de Pruebas de Progenie de Hinojosa del Duque (Córdoba), por un presupuesto de un millón trescientas noventa mil cuatrocientas noventa y cuatro pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (1.390.494,44 pesetas).

Garantías: La garantía que se exige para tomar parte en la subasta es de veintisiete mil ochocientos nueve pesetas con ochenta y ocho céntimos (27.809,88 pesetas).

La garantía definitiva que se exigirá al adjudicatario que resulte de la subasta será la cantidad de cincuenta y cinco mil seiscientos diecinueve pesetas con setenta y siete céntimos (55.619,77 pesetas).

Expediente: El expediente, con los documentos de que consta el proyecto respectivo así como las condiciones y bases de la subasta, se hallan de manifiesto en la Dirección General de Ganadería, Negociado de Obras e Instalaciones, y en la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería de Córdoba, como también

el modelo de proposiciones a que se ha de ajustar, desde las diez a las trece horas de todos los días hábiles, hasta el anterior al de la celebración de la subasta.

Proposiciones: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Agricultura antes de las trece horas de los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente, hábil también, al de la publicación de este anuncio, que aparecerá en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de septiembre de 1969.—El Director general, R. Díaz Montilla.—5.814-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 56.000 metros de loneta gris algodón y 8.000 metros de forro sarga rayón y espuma de poliuretano, correspondiente al expediente número 0/8-2-25-69 del Servicio de Intendencia.

Se anuncia concurso público para la adquisición de 56.000 metros de loneta gris algodón y 8.000 metros de forro sarga rayón y espuma de poliuretano, por un importe total límite de 3.600.000 pesetas a los precios que a continuación se indican, correspondientes al expediente número 0/8-2-25-69 del Servicio de Intendencia.

56.000 metros de loneta gris algodón al precio límite de 50 pesetas metro, con un total de 2.800.000 pesetas.

8.000 metros de forro sarga rayón y espuma de poliuretano, al precio límite de 100 pesetas, con un total de 800.000 pesetas.

Plazo de entrega:

Para la loneta gris: Noventa días.

Para el forro de sarga rayón: Sesenta días.

Siempre dentro del año 1969.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, cuarta planta, sector Norte.

Los sobres, conteniendo uno la proposición y el otro la documentación y garantías que se solicitan, deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y sellados, de diez a doce horas de los días laborables, desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 16 de octubre de 1969.

Conjuntamente a esta presentación se entregarán cuatro metros de cada uno de los tejidos ofertados de muestra, bajo lema, sin marca, señal ni referencia que pueda identificar su procedencia.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 17 de octubre de 1969, a las once horas, en el salón de actos de este Ministerio.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto total de cada uno de los tejidos ofertados, que ascenderá a

Cincuenta y seis mil metros de loneta gris algodón: 56.000 pesetas.

Ocho mil metros de forro sarga rayón: 16.000 pesetas.

En la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Bo-

letín Oficial del Estado» número 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero; 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 13 de septiembre de 1969.—El Teniente Coronel Secretario, Emilio Rodríguez-Calvo Suárez.—9.191-C.

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un ómnibus de 33 plazas (incluida la del Conductor), correspondiente al expediente 37/69 del Servicio de Automovilismo.

Se anuncia concurso público para la adquisición de un ómnibus de 33 plazas (incluida la del Conductor), al precio límite de 588.216 pesetas, correspondiente al expediente 37/69 del Servicio de Automovilismo.

El plazo de entrega será dentro del actual ejercicio económico.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, cuarta planta, sector Norte.

Los sobres, conteniendo uno la proposición y el otro la documentación y garantías que se solicitan, así como planos, diseños, etc., deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y sellados, de diez a doce horas de los días laborables, desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 16 de octubre de 1969.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 17 de octubre de 1969, a las doce horas, en el salón de actos de este Ministerio.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto total de este suministro, que ascenderá a 11.764 pesetas, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero; 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 13 de septiembre de 1969.—El Teniente Coronel Secretario, Emilio Rodríguez-Calvo Suárez.—9.190-C.

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de mobiliario para el edificio del Centro de Adiestramiento de Electrónica en Madrid/Barajas, correspondiente al expediente M-37-69-0-9599 de la Dirección General de Infraestructura.

Se anuncia concurso público para la adquisición de mobiliario para el edificio del Centro de Adiestramiento de Electrónica en Madrid/Barajas, al precio total límite de 1.679.275 pesetas, correspondiente al expediente M-37-69-0-9599 de la Dirección General de Infraestructura.

Plazo de entrega: Dentro del actual ejercicio económico.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, cuarta planta, sector Norte.

Los sobres, conteniendo uno la proposición y el otro la documentación y garantías que se solicitan, así como planos, diseños, etc., deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y sellados, de diez a doce horas de los días laborables, desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 20 de octubre de 1969.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 21 de octubre de 1969, a las once horas, en el salón de actos de este Ministerio.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto total de este suministro, que ascenderá a 33.586 pesetas, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero; 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 16 de septiembre de 1969.—El Teniente Coronel Secretario.—9.189-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un mercado de 16 puestos en Villanueva del Duque.

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a subasta pública la ejecución de las obras declaradas urgentes:

Construcción de un mercado de 16 puestos en Villanueva del Duque.

Tipo de licitación: 800.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Garantía provisional: 16.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y proyectos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obra expedidas por el técnico encargado de la misma y aprobadas por la Presidencia de la Corporación, con cargo al presupuesto de Cooperación 1968-69.

La garantía definitiva a constituir será la señalada en el proyecto que sirve de base a esta licitación, y se prestará en las formas prevenidas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación en la Casa Palacio de esta Corporación.

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la obra de, y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a ejecutarla por la cantidad de pesetas (en letra), expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.
Córdoba, 12 de septiembre de 1969.—El Presidente.—3.833-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para la enajenación de los productos forestales en pie, lote núm. 37, del monte patrimonial «Zancuzas», sito en jurisdicción de Yurre.

Objeto de la subasta: Subasta para la enajenación de los productos forestales en pie, lote número 37, del monte patrimonial «Zancuzas», sito en jurisdicción de Yurre.

Tipo de licitación: 1.199.972 pesetas.
Fianzas: En metálico, valores públicos, cédulas de crédito, créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales y aval bancario, constituyendo la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Provisional: 23.999 pesetas.
Definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», durante las horas de oficina, en la Sección de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal del Palacio Provincial, en donde podrán ser examinadas las condiciones durante el plazo de licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación Provincial, el día siguiente al del vencimiento de la presentación de plicas, antes de las doce horas del día.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder bastante en forma, se acompaña), enterado del anuncio y pliego de condiciones para la adjudicación mediante subasta de los productos forestales en pie, correspondientes al lote número 37 del monte «Zancuzas», ofrezco por el mismo y con sujeción a cuanto previenen dichos documentos, la cantidad de pesetas (en letra y número).

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en dichos trabajos, el con-

trato correspondiente que determine la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 2 de septiembre de 1969.—El Presidente, Alvaro Delclaux.—9.174-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de saneamiento del Municipio de Castillo y Elejabettia.

Objeto de la subasta: Obras de saneamiento del Municipio de Castillo y Elejabettia.

Duración del contrato y ejecución: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación, seis meses de ejecución y doce meses de garantía.

Pago: Contra certificaciones del Director de la obra, aprobadas por el excelentísimo señor Presidente.

Tipo: 780.374 pesetas.
Fianzas: En metálico, valores públicos, cédulas de crédito local, créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales y aval bancario, constituyéndose la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda, y situándose la definitiva o en la Depositaria de Fondos de la Diputación o Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Provisional: 15.608 pesetas.
Definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas, en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde durante el plazo de licitación podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación, al día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastante en forma acompaña), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de pesetas (en letra y número).

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito, con los trabajadores que han de ocuparse en las obras, el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 10 de septiembre de 1969.—El Presidente.—9.176-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento de agua al barrio de San Pedro de Gorturia y Grupo San Pelayo, del Municipio de Güeñes.

Objeto de la subasta: Abastecimiento de agua al barrio de San Pedro de Gorturia y grupo San Pelayo, del Municipio de Güeñes.

Duración del contrato y ejecución: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación, ocho meses de ejecución y seis meses de garantía.

Pago: Contra certificaciones del Director de la obra, aprobadas por el excelentísimo señor Presidente.

Tipo: 886.644 pesetas.

Fianzas: En metálico, valores públicos, cédulas de crédito local, créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales y aval bancario, constituyéndose la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda, y situándose la definitiva o en la Depositaria de Fondos de la Diputación o Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Provisional: 13.733 pesetas.
Definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas, en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde durante el plazo de licitación podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación, al día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastante en forma acompaña), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de pesetas (en letra y número).

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito, con los trabajadores que han de ocuparse en las obras, el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 10 de septiembre de 1969.—El Presidente.—9.175-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción del camino vecinal del Alto de Umbe al casco urbano del Municipio de Lauquitz.

Objeto de la subasta: Construcción del camino vecinal del Alto de Umbe al casco urbano del Municipio de Lauquitz.

Duración del contrato y ejecución: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación, doce meses de ejecución.

Pago: Contra certificaciones del Director de la obra, aprobadas por el excelentísimo señor Presidente.

Tipo: 2.108.040 pesetas.

Fianzas: En metálico, valores públicos, cédulas de crédito local, créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales y aval bancario, constituyéndose la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda, y situándose la definitiva o en la Depositaria de Fondos de la Diputación o Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Provisional: 42.121 pesetas.
Definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» Gaceta de Madrid, de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas, en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde durante el plazo de licitación podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación, al día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con el poder que bastante en forma acompañada, enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de se comprometo a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de pesetas (en letra y número).

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras, el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 12 de septiembre de 1969.—El Presidente.—9.177-C.

Resolución del Ayuntamiento de Badalona por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de las vías de acceso al Matadero Municipal.

Seguidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para adjudicar las obras de urbanización de las vías de acceso al Matadero Municipal, bajo el tipo de licitación de 1.166.145,94 pesetas, a la baja, para lo cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2) y 3) del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Urbanismo, durante los días laborables y en las horas de oficina.

Las obras han de ser realizadas en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias que para el caso de demora se prevén en el pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 20 de diciembre de 1968.

Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de la licitación o bien mejorarlo, consignando cantidad completa o tanto por ciento de bonificación. No será tenida por correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas, como, por ejemplo, la expresión «tanto menos» o bien «tanto por ciento menos» que la proposición más ventajosa, o conceptos por el estilo.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación se fija en la cantidad de 23.302,91 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata, y la garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será equivalente al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal de cuatro pesetas con cincuenta céntimos, en sobre cerrado, con la inscrip-

ción «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de las vías de acceso al Matadero Municipal», hasta el día anterior al de la celebración de la subasta, en horas comprendidas entre las nueve y las trece.

Cuando los licitadores acudan por representante, acompañarán poder con los requisitos que señala el artículo 29 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de plicas se realizará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del día siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», en su caso.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en número teléfono con documento nacional de identidad número expedido en (o cualquier otro documento que pueda identificar suficientemente la personalidad del licitador), enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas para la ejecución de las obras de urbanización de las vías de acceso al Matadero Municipal, se obliga a realizar dichas obras, con sujeción estricta a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de (expresada en números y letras) pesetas.

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en dicha ejecución, no sean inferiores a los tipos fijados por los organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social del trabajo.

Adjunto resguardo de haber efectuado el depósito de pesetas exigido como garantía provisional y también acompañó declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Además se acompañará con la proposición una declaración redactada en los siguientes términos: «El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo su responsabilidad que no está afectado de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Badalona para ejecutar las obras de urbanización de las vías de acceso al Matadero Municipal.»

Badalona, 10 de septiembre de 1969.—El Secretario, Pedro Barcina Tort.—5.794-A.

Resolución del Ayuntamiento de Badalona por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 900 nichos en el cementerio de San Pedro.

Seguidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para adjudicar las obras de construcción de 900 nichos en el cementerio de San Pedro, bajo el tipo de licitación de 2.003.757,21 pesetas, a la baja, para lo cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2) y 3) del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El proyecto y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Urbanismo, durante los días laborables y en las horas de oficina.

Las obras han de ser realizadas en el plazo de ciento ochenta días, contado desde el día siguiente al en que se no-

tifique al contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias que para el caso de demora se prevén en el pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 3 de julio último.

Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de licitación o bien mejorarlo, consignando cantidad completa o tanto por ciento de bonificación. No será tenida por correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas, como, por ejemplo, la expresión «tanto menos» o bien «tanto por ciento menos» que la proposición más ventajosa, o conceptos por el estilo.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación se fija en la cantidad de 40.075,14 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata, y la garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será equivalente al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General de este Ayuntamiento, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal de quince pesetas, en sobre cerrado, con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 900 nichos en el cementerio de San Pedro», hasta el día anterior al de la celebración de la subasta, en horas comprendidas entre las nueve y las trece.

Cuando los licitadores acudan por representante, acompañarán poder con los requisitos que señala el artículo 29 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de plicas se realizará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan diez, también hábiles, a contar del día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», en su caso.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en número teléfono con documento nacional de identidad número expedido en enterado del proyecto y pliegos de condiciones facultativas para la ejecución de las obras de construcción de 900 nichos en el cementerio de San Pedro, se obliga a realizar dichas obras, con sujeción estricta a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (expresada en números y letras).

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en dicha ejecución, no sean inferiores a los tipos fijados por los organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social del Trabajo.

Adjunto resguardo de haber efectuado el depósito de pesetas exigido como garantía provisional y también acompañó declaración de no estar afectado de incompatibilidad o incapacidad.

(Fecha y firma.)

Además se acompañará con la proposición una declaración redactada en los siguientes términos: «El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo su responsabilidad que no está afectado de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Badalona para efectuar las obras de construcción de 900 nichos en el cementerio de San Pedro, de esa ciudad.»

Badalona, 11 de septiembre de 1969.—El Secretario, Pedro Barcina Tort.—5.795-A.

Resolución del Ayuntamiento de Calviá por la que se anuncia concurso público para adjudicar la concesión administrativa de obras de instalación de la red domiciliar de aguas potables para la zona de Palma Nova y explotación temporal del servicio.

En cumplimiento de lo acordado por este Ayuntamiento se anuncia concurso público para adjudicar la concesión administrativa de obras de instalación de la red domiciliar de aguas potables para la zona de Palma Nova y explotación temporal del servicio, con arreglo al proyecto técnico y pliegos de condiciones aprobados al efecto.

Las proposiciones y documentación inherente se presentarán en la Secretaría Municipal en los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en sobre cerrado y lacrado, terminando el plazo a dicho efecto a las trece horas treinta minutos del último de aquéllos, celebrándose el concurso en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil. En el sobre figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso para la concesión administrativa de las obras y servicio de abastecimiento domiciliario de aguas potables en Palma Nova». Dichas proposiciones, acompañadas por separado del documento que acredite la constitución de la garantía provisional y la declaración, bajo su responsabilidad, de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, serán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente por medio de poder bastanteado, de conformidad a lo preceptuado en el citado Reglamento.

La garantía provisional asciende a la cantidad de doscientas mil (200.000) pesetas, y la garantía definitiva a cuatrocientas mil (400.000) pesetas. El plazo de la concesión es de cincuenta años y las obras, a expensas del concesionario, se ejecutarán en el plazo de cuatro meses, contados en la forma señalada en las condiciones números 3 y 7. El concesionario se hará cargo de las obras ejecutadas según el proyecto aprobado y de las que se hubieran ejecutado en la forma prevista en la cláusula 2 del pliego de condiciones.

Modelo de proposición

(A reintegrar con timbre del Estado de 3 pesetas y municipal de igual cuantía.)

Don, que habita en, provincia de, calle, número, en nombre propio (o en nombre y representación de, cuyo poder se acompaña), con carnet nacional de identidad número, expedido en el de de, enterado del concurso para la concesión administrativa de las obras y servicio de abastecimiento domiciliario de aguas potables para el lugar de Palma Nova, así como los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, a los cuales se someten tanto por lo que respecta a la ejecución de las obras, como a la gestión del servicio, obligándose a abonar el canon y al cumplimiento de las obligaciones que se derivan de la legislación vigente de estos pliegos de condiciones y de las Ordenanzas administrativas y fiscal que se acompañan.

Quedan unidos a esta proposición los siguientes documentos:

1.º Declaración de obligarse a disponer de camiones cuba para la prestación del servicio de agua a las zonas no afectadas de inmediato o documentos que acrediten fehacientemente que en la actualidad ya se disponen de ellos.

2.º Canon que ofrezca al Ayuntamiento.

3.º Ordenanza administrativa y fiscal con descomposición del costo del servicio, en sus elementos constitutivos.

4.º Documento que acredite la calidad del agua.

5.º Documento que acredite el volumen del agua.

6.º Documento que acredite la distancia desde el alumbramiento del agua hasta la zona de Palma Nova.

7.º Declaración de obligarse a cumplir las disposiciones protectoras de la industria nacional y las normas de la Seguridad Social en todos sus aspectos.

8.º Declaración de obligarse a adquirir las obras realizadas según proyecto aprobado o las ordenadas por la Corporación en la forma prevista en los pliegos de condiciones.

9.º Declaración explicativa de cuantas mejoras de las obras y servicios considere oportunas y se comprometa a realizar.

10. Declaración sobre aquellas circunstancias de carácter personal que considere adecuadas para la mejor realización de las obras y prestación del servicio, y para mayor garantía de los intereses municipales.

11. Cualquier otra declaración o documento que considere oportuno.

12. Lugar, fecha y firma.

Calviá, 10 de septiembre de 1969.—El Alcalde, Jaime Martorell Vicéns.—5.765-A.

Resolución del Ayuntamiento de Elche por la que se rectifica el anuncio de subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de una pista polideportiva en la Ciudad Deportiva de Altabir.

Se rectifica el anuncio-subasta que publica el «Boletín Oficial del Estado» de 17 del actual, siendo diez días el plazo de presentación de proposiciones, en vez de veinte.

Elche, 18 de septiembre de 1969.—El Secretario general, Juan Orts Serrano.—El Alcalde accidental, Luis Fenoll Montón.—5.905-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hoyo de Pinares (Avila) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento del fruto de piñón de Pino Albar de los Montes, de su propiedad, números 70-70 A, 71-72-74 y 75.

El Ayuntamiento de Hoyo de Pinares (Avila), por medio del presente, anuncia la subasta pública urgente para el aprovechamiento del fruto de piñón de Pino Albar de los Montes, de su propiedad, números 70-70 A, 71-72-74 y 75, sitos en término municipal de Hoyo de Pinares.

Objeto de licitación: Es objeto de licitación la primera subasta urgente del fruto de piñón de Pino Albar «Piñonero», de los montes números 70-70 A, 71-72-74 y 75 del Catálogo, sitos en término municipal de Hoyo de Pinares, propiedad del citado Ayuntamiento.

Duración del contrato: Todo el año forestal de 1969-70, para todos los montes sin prórrogas de ninguna clase.

Primera subasta, a las once horas

Montes números 70 A, 71-72:

Tipo de licitación base: 1.800.000 pesetas.

Tipo de licitación índice: 3.600.000 pesetas.

Garantía provisional: 54.000 pesetas.

Garantía definitiva: La que corresponda conforme al artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre el precio de adjudicación definitiva de la subasta.

Segunda subasta, a las once treinta horas
Montes números 70 y 74:

Tipo de licitación base: 540.000 pesetas.

Tipo de licitación índice: 1.080.000 pesetas.

Garantía provisional: 16.200 pesetas.

Garantía definitiva: La que corresponda conforme al artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre el precio de adjudicación definitiva de la subasta.

Tercera subasta, a las doce horas

Monte número 75:

Tipo de licitación base: 1.980.000 pesetas.

Tipo de licitación índice: 3.960.000 pesetas.

Garantía provisional: 59.400 pesetas.

Garantía definitiva: La que corresponda

conforme al artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre el precio de adjudicación definitiva de la subasta.

Documentación: La documentación técnico-administrativa, Ley base de estas subastas, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, de las diez a las trece horas.

Reintegro de las proposiciones: Las proposiciones se presentarán reintegradas de conformidad a la vigente Ley del Timbre.

Presentación de plicas: En la Secretaría municipal todos los días laborables, desde las diez a las trece horas durante los diez días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, empezando a las once horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de las proposiciones, y se seguirá el orden de prelación que se fija en el presente anuncio.

Forma de pago: El que resulte adjudicatario de estos aprovechamientos ingresará en la Depositaria Municipal el importe total de la adjudicación, incluso el 15 por 100 del fondo de mejoras para su ingreso por el Ayuntamiento en la Jefatura del Distrito Forestal correspondiente, a fin de obtener la oportuna licencia para empezar el aprovechamiento, también pueden hacer el ingreso en cualquiera de los Bancos siguientes: Rural Mediterráneo, de las Navas del Marqués; Central y Santander, de Cebreros, y en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Avila, en los que tiene cuenta abierta el Ayuntamiento. Los pagos se harán en un solo plazo, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación definitiva de la subasta, que será notificada oficialmente al adjudicatario, sin prórroga alguna y sin más aviso.

Condición especial: Se hace constar que no son necesarias para estas subastas las autorizaciones a que se refieren los números dos y tres del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en su artículo 25.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, en nombre (o en representación de, según poder que acompaña), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y en el de provincia de Avila número, correspondiente al día de, anunciando la subasta para el aprovechamiento del fruto de piñón «Piñonero» de Pino Albar, de los montes números del Catálogo, pertenecientes al Ayuntamiento de Hoyo de Pinares (Avila), se comprometo a efectuar los aprovechamientos con sujeción estricta a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, aprobadas por el Ayuntamiento de Hoyo de Pinares para esta subasta, y al Re-

glamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por el precio de pesetas (en letra).

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Hoyo de Pinares, 9 de septiembre de 1969.—El Alcalde, Tomás Golmar.—5.825-A.

Resolución del Ayuntamiento de Igualada por la que se anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras de construcción de un estadio municipal en el Polígono Cultural y Deportivo.

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de estadio municipal en el Polígono Cultural y Deportivo, se saca a concurso-subasta su ejecución bajo el tipo de 5.371.391 pesetas. Las obras deberán comenzar dentro de los ocho días siguientes al de su adjudicación definitiva y quedar terminadas en el plazo de siete meses.

El proyecto, con el pliego de condiciones, se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, durante los días hábiles y horas de oficina.

La garantía provisional para participar en el concurso-subasta se fija en 85.562 pesetas, deducida en la forma prevista en el artículo 49 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, con arreglo al cual será también la definitiva a prestar por el adjudicatario, que la constituirá en el plazo de diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva.

Los licitadores presentarán sus proposiciones a base de dos sobres, en los que figurará externamente en cada uno la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de construcción del estadio municipal.»

En el primer pliego, que llevará como subtítulo «Referencias», se incluirá una Memoria firmada por el oferente, que permita apreciar la capacidad técnica y profesional del proponente, pudiendo acompañar fotografías, croquis y cuantos datos crea convenientes. Además de la Memoria, se incluirá en este sobre resguardo de la fianza provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad para ser contratista, según los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición con arreglo al modelo que al final se indica, limitándose el licitador a concretar el tipo económico de la postura. Deberá reintegrarse con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de quince.

La entrega conjunta de ambos sobres se efectuará dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio del concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo a las trece horas del último día.

Tendrá lugar la apertura de los sobres de «Referencias» a las trece horas del día hábil inmediato siguiente al de quedar cerrado dicho plazo de admisión de proposiciones, en el despacho de la Alcaldía. Previos los trámites previstos en el pliego de condiciones, el Pleno seleccionará discrecionalmente los que deban ser admitidos a la segunda parte de la licitación y los que hayan de quedar eliminados. El resultado se anunciará en el plazo de diez días en el «Boletín Oficial» de la provincia con indicación de la fecha y hora de apertura de los sobres de «Oferta económica», que se efectuará en el curso de los veinte días hábiles siguientes, para cuyo acto se entenderán convocados los licitadores.

Modelo de oferta económica

Don, vecino de, con domicilio en calle de, número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir el concurso-subasta para la construcción del estadio municipal, se comprometo a realizar las obras, con estricta sujeción a dichos pliegos, por el precio de (en letras y números) pesetas.

(Fecha y firma del oferente.)

Igualada, 1 de septiembre de 1969.—El Alcalde, Juan Antonio García Urgelés.—5.776-A.

Resolución del Ayuntamiento de Molina de Segura por la que se anuncia concurso para contratar el arriendo del Servicio Municipal de abastecimiento de agua potable.

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno adoptado en sesión del día 7 de julio del año actual, se saca a concurso el arriendo del Servicio Municipal de abastecimiento de agua potable.

La contratación del arriendo del Servicio Municipal de abastecimiento de agua potable para su explotación y administración es por metros cúbicos de agua consumida, percibiendo el contratista dos pesetas con quince céntimos para el consumo particular y una peseta con quince céntimos para el consumo público por metro cúbico.

El tiempo de esta contratación es de cinco años.

Los pliegos de condiciones, bases y demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el día antes del señalado para la apertura de plicas.

La garantía provisional asciende a la suma de treinta y cinco mil pesetas, y la definitiva, a setenta mil pesetas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina y días que medien entre el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y el anterior al de la apertura de proposiciones, que tendrá lugar en estas Casas Consistoriales a las doce horas del día siguiente hábil de cumplirse veinte a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta licitación no precisa autorización previa y existe consignación para atender las obligaciones derivadas.

Los licitadores podrán sugerir modificaciones que puedan contribuir a la mejor realización del Servicio.

El modelo de proposición se ajustará al siguiente:

Don ... en representación de ... con domicilio en ... calle ... número ... provisto del documento nacional de identidad número ... expedido en ... a ... enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso para la explotación del servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable del municipio de Molina de Segura, se comprometo a tomarlo a su cargo en las condiciones establecidas y en las que se detallan en Memoria adjunta, por el precio de ... pesetas por metro cúbico de agua suministrada a particulares y de ... pesetas por metro cúbico de agua suministrada al consumo público (en letra y números).

(Lugar, fecha y firma del oferente.)

Molina de Segura, 10 de septiembre de 1969.—El Alcalde.—5.768-A.

Resolución del Ayuntamiento de Molins de Rey (Barcelona) por la que se anuncia subasta para las obras de iluminación del paseo José Antonio.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada

el día 11 de septiembre de 1969, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955 y el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

Pliego de condiciones

Aprobado por el Ayuntamiento de Molins de Rey con arreglo a las cuales habrá de celebrarse la subasta de iluminación del paseo José Antonio.

1.ª Es objeto del contrato el proyecto de iluminación del paseo de José Antonio, confeccionado por el Ingeniero municipal don José Miguel Tort Roca, de importe setecientos treinta y cinco mil seiscientos once pesetas con cuarenta y cinco céntimos (735.611,45).

2.ª El contrato se llevará a cabo con arreglo al presente pliego de condiciones y con sujeción al proyecto técnico que acompaña al presente pliego.

3.ª La duración del presente contrato será de un mes, que se contará a partir del día siguiente a la adjudicación definitiva.

4.ª Concluidas las obras se procederá a su recepción provisional, conforme a los artículos 61 y 62 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

A partir de dicho acto empezará a correr el plazo de garantía, a que se refiere el apartado b) del párrafo primero del artículo 23 y artículo 62 del citado Reglamento, que se fija en un año.

5.ª El tipo que ha de servir de base para la subasta se fija en setecientos treinta y cinco mil seiscientos once pesetas con cuarenta y cinco céntimos (pesetas 735.611,45).

Las mejoras podrán establecerse o bien concretando la oferta en una cantidad fija o señalando el porcentaje que el licitador acepte sobre el tipo de la subasta.

6.ª Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse una garantía provisional en la cantidad de noventa mil setecientos doce pesetas con veintidós céntimos (14.712,22) a que asciende el 2 por 100 del importe de la licitación.

La garantía definitiva a prestar, en su caso, por el rematante será del 4 por 100 del importe del remate.

7.ª Se considerará que forma parte de este pliego de condiciones el cuadro adjunto en el que se detalla el porcentaje de los elementos de los precios unitarios en que se descompone el presupuesto técnico de las obras.

8.ª El contratista vendrá obligado a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos los aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

9.ª La formalización del contrato se llevará a término con sujeción a lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de Contratación.

10. El contrato se hará a riesgo y ventura del rematante, el cual no podrá pedir revisión de precios a menos de autorizarlo una disposición de carácter general de cumplimiento obligatorio para el Municipio.

11. Será obligación del rematante satisfacer los anuncios relativos a la subasta y también toda clase de derechos, gastos e impuestos ocasionados por la formalización del contrato.

12. La demora en la terminación de las obras se sancionará con una multa de cien pesetas (100) por cada día de retraso. La deficiencia en los materiales o en los servicios, el no ajustarse el contratista a los proyectos técnicos de las obras o, en general, el incumplimiento de las condiciones establecidas, darán lugar, a tenor de la gravedad de la falta, apreciada por la Alcaldía, a imposición de multas de 100 a 1.000 pesetas.

La imposición de sanciones no será óbáculo para que el Ayuntamiento pueda acordar, en su caso, conforme al artículo

lo 65 del Reglamento de Contratación, la resolución del contrato.

13. Los pagos a efectuar por la Administración municipal se harán efectivos con cargo a la partida superávit del presupuesto 1968, habilitando una partida en el de 1969.

14. Los que acudan a la licitación podrán hacerlo por sí o por persona autorizada con poder bastante. Los poderes y documentos acreditativos de la personalidad se acompañarán a la proposición bastanteados, a costa del licitador, por el Secretario de la Corporación, por ser Licenciado en Derecho.

15. El contratista renuncia a su propio fuero y jurisdicción y se somete al que corresponde al fuero del domicilio de la Corporación contratante.

16. Todo licitador vendrá obligado a incluir en el sobre en que se contenga su proposición, además del documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional, una declaración en la que afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

17. No se admitirán a licitación las proposiciones que no se hallen debidamente reintegradas conforme a la Ley.

18. Las proposiciones que se presenten deberán ajustarse al modelo siguiente:

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en la calle de número piso provisto de carnet de identidad número enterado del pliego de condiciones que han de regir para la subasta de se comprometo a ejecutar las obras con sujeción a los citados documentos por la cantidad de (en letra y cifras).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Presentación de plicas: En las oficinas municipales del Ayuntamiento, de once a trece horas, de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial de esta villa, a las trece horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia (último en que se publique).

Molins de Rey, 13 de septiembre de 1969.
El Alcalde.—5.803-A.

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación, urbanización y jardinería en la plaza del Generalísimo, de esta capital.

Objeto: Pavimentación, urbanización y jardinería en la plaza del Generalísimo, de esta capital.

Tipo de licitación: 5.605.742,36 pesetas, a la baja.

Fianza provisional: 86.057 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Fianza definitiva: La que resulte de aplicar el doble del porcentaje establecido para la provisional al tipo de adjudicación.

Presentación de pliegos: Hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

Apertura de pliegos: A las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo anterior.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos segundo y tercero del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en número con carnet de identidad número expedido en a de de 196... en nombre propio (o en representación, como acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ... de fecha y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de «Pavimentación, urbanización y jardinería en la plaza del Generalísimo, de esta capital», se comprometo a realizarlas con estricta sujeción al proyecto técnico correspondiente, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas para esta contratación, por la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 6 de septiembre de 1969.—El Alcalde, Miguel Caballero Sánchez.—5.736-A.

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Objeto de la subasta: Pavimentación de calzada y aceras e instalación de la red de agua potable y el alcantarillado en la calle de nueva apertura, prolongación de la actual calle de Obispo Frutos, en el tramo comprendido entre la calle Mariano Vergara y la ronda de Garay.

Tipo de licitación: 1.040.907,31 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Garantía provisional: 20.046,09 pesetas.

Garantía definitiva: La cantidad que resulte de aplicar el doble del porcentaje establecido para la provisional al tipo de adjudicación.

Presentación de pliegos: Hasta las trece horas del día en que termine el plazo de veinte días hábiles siguientes al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

Apertura de pliegos: A las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo anterior, en el despacho de la Alcaldía.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos segundo y tercero del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en número con carnet nacional de identidad número expedido en fecha de en nombre propio (o en representación, como acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de se comprometo a realizarlas con estricta sujeción al proyecto técnico correspondiente, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas para esta contratación por la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 10 de septiembre de 1969.—El Alcalde.—5.767-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ondárroa por la que se anuncia subasta de las obras en la planta del sótano de la Guardería Infantil de esta localidad.

Don Miguel Angel Arrizabalaga Arcocha, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la M. N. y M. L. Villa de Ondárroa, hace saber: Que en el «Boletín Oficial del Estado» número 169, correspondiente al 16 de julio pasado, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» número 156, correspondiente al 11 de julio pasado, el Ayuntamiento de Ondárroa publicó el correspondiente pliego extractado de condiciones de la subasta referente a la ejecución de las obras en la planta del sótano de la Guardería Infantil de esta localidad, conforme al plano y presupuesto redactados por el Arquitecto don Castor de Uriarte, cuyas prescripciones se consideraban parte integrante del pliego de condiciones.

Y habiendo quedado desierta dicha subasta, se procede a anunciarla por segunda vez, teniéndose por íntegramente reproducidos todos y cada uno de los epígrafes a que se contraen los anuncios referenciados.

Por ello se abre nuevo período de licitación, por el que las personas o Entidades interesadas tendrán un plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Vizcaya, computándose los plazos desde la última publicación.

El tipo de licitación se considera en 225.000 pesetas a la baja.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ondárroa, 12 de septiembre de 1969.—El Alcalde.—5.829-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de canalización y cubrición del cauce del arroyo de Fozaneldi, con incorporación de residuales del arroyo Gafo.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 1968, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras del proyecto de canalización y cubrición del cauce del arroyo de Fozaneldi, con incorporación de residuales del arroyo Gafo.

2.º **Tipo de licitación:** Veinticinco millones ciento ochenta y un mil ochocientas ochenta y nueve pesetas con veinticinco céntimos (25.181.889,25 pesetas).

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de dieciocho meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario «Red general de saneamiento de Oviedo, primera fase».

5.º **Proyecto y pliego de condiciones.**—Están de manifiesto en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio desde las nueve a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, 326.818,50 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, 653.637 pesetas.

8.º **Modelo de proposición:** Don vecino de con domicilio en documento nacional de identidad número vigente, obrando en su propio nombre (o en su caso en el de la Sociedad que represente), declara que conoce con

todo detalle el proyecto de canalización y cubrición del cauce del arroyo Fozanelli, con incorporación de residuales del arroyo Gafo, y cuantos documentos integran este proyecto, así como los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas, aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, y se obliga expresamente, para el caso de que resultase adjudicatario en la subasta anunciada por el propio excelentísimo Ayuntamiento, a la completa realización y ejecución, con suministro y aportación directos, y por la exclusiva cuenta del proponente, de los materiales, mano de obra y demás elementos precisos al efecto, de la totalidad de las obras del mencionado proyecto, en el plazo fijado de los dieciocho meses y en las restantes condiciones figuradas en dichos pliegos, todo ello por el precio alzado de pesetas y céntimos (Lugar, fecha y firma.)

9.º *Presentación de plicas:* En las oficinas municipales del Ayuntamiento, Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, de las nueve a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior a la apertura de plicas.

10.º *Apertura de plicas:* En la Casa Consistorial de Oviedo, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 4 de septiembre de 1969.—El Alcalde.—5.769-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife referente al concurso de proyectos técnicos para la elección del que servirá de base para la concesión del servicio municipal de transporte de viajeros en autobuses dentro del casco urbano de esta capital.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 111, de fecha 15 del corriente mes, aparece inserto el siguiente anuncio:

Cumplimentando acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento del 22 de julio pasado, se convoca concurso de proyectos técnicos para la elección del que servirá de base para la concesión del servicio municipal de transporte de viajeros en autobuses dentro del casco urbano de esta capital.

Tipo: Los honorarios del proyecto elegido serán abonados por el adjudicatario de la concesión, teniendo su autor el derecho de tanteo señalado en el artículo 123, 2.º del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, si participare en la licitación.

Plazo, lugar y hora en que deben ser presentados los proyectos: Los proyectos se presentarán en pliego cerrado en el Negociado de Tráfico y Transportes, en horas de ocho y media a doce y media, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación del anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Oficina en que estará de manifiesto el pliego de condiciones y demás antecedentes: En el Negociado de Tráfico y Transportes de la Secretaría Delegada de Policía.

Modelo de proposición: A los proyectos se acompañarán escritos dirigidos al ilustrísimo señor Alcalde, reintegrados con una póliza del Estado de seis pesetas y timbre municipal de tres pesetas, en estos términos:

«Don enterado del concurso convocado en el «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha y conforme con el pliego de condiciones que rige el mismo, presenta el adjunto proyecto con

Súplica de que sea admitido a dicho concurso.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de

los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los mismos.

(Lugar, fecha y firma.)»

Lugar, día y hora para la apertura de pliegos: A las doce horas del día hábil siguiente al que se cumpla el plazo de entrega de pliegos, ante una Mesa constituida por el ilustrísimo señor Alcalde o Concejales en quien delegue y el señor Secretario general, pasando seguidamente los proyectos presentados a informe de los servicios técnicos y administrativos de esta Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 25, 1.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de septiembre de 1969.—El Secretario general, Tomás Hernández y Hernández.—5.872-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia nuevo concurso para contratar con una Entidad aseguradora el seguro de responsabilidad civil y criminal de los vehículos de propiedad municipal que se citan.

1.º *Objeto del concurso:* Se convoca nuevo concurso para contratar con una Entidad aseguradora el seguro de responsabilidad civil y criminal de los vehículos de propiedad municipal que figuran en el anexo del pliego de condiciones, complementario del obligatorio, y mediante la denominada póliza abridora, con arreglo a las condiciones publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de los días 18 y 11 de junio, respectivamente, del año en curso. El pliego de condiciones se expuso al público en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 23 de mayo anterior, sin que se formularan reclamaciones.

2.º *Fianzas:* La provisional, 100.000 pesetas, y la definitiva, 200.000, debiendo constituirse la provisional en alguna de las formas a), b) y c) del artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y la definitiva, en esta forma también o mediante aval bancario, en atención a las circunstancias que concurren en las Compañías Aseguradoras.

3.º *Presentación de proposiciones:* Por haber sido reducido a la mitad el plazo de la convocatoria, diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en Oficialía Mayor (Oficiales Letrados), y hasta las trece horas.

4.º *Apertura de plicas:* A las trece horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los diez días señalados para la presentación de proposiciones.

5.º *Modelo de proposición:* Don con domicilio en calle de en nombre y representación de la Compañía de Seguros conforme al poder que debidamente bastantado acompaña, cuyo domicilio social es enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que rigen en el presente concurso, se compromete a contratar con el excelentísimo Ayuntamiento de Santander, mediante la denominada póliza abridora, el seguro complementario de los vehículos que figuran en el anexo de dicho pliego y de los que posteriormente se vayan adquiriendo, excepto los de los Servicios Municipalizados de Transportes Urbanos y de Abastecimiento de Agua, con las bonificaciones y ventajas legales siguientes (en letra), y se obliga igualmente al cumplimiento de las demás condiciones si le fuere adjudicado el mencionado concurso.

(Fecha y firma del concursante.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 3 de septiembre de 1969.—El Alcalde, Máximo Fernández-Regatillo. 5.828-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vejer de la Frontera (Cádiz) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de piñas del monte «Brea Alta y Baja» para el año forestal 1969-70.

1.º *Objeto del contrato:* La adjudicación mediante subasta pública del aprovechamiento de piñas del monte «Brea Alta y Baja» para el año forestal 1969-70, siendo la cosecha calculada de 800.000 kilogramos de piñas, según plan de aprovechamientos, aprobado por el Distrito Forestal de Cádiz.

2.º *Duración del contrato:* El año forestal 1969-70.

3.º *Tipo de licitación:* Será de tres pesetas con cincuenta céntimos (3,50) el kilogramo de piña, recogida y apilada en cargadero de camión.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 267, apartados 1 y 2 del vigente Reglamento de Montes, la recogida de piñas será realizada por la Administración Forestal, entregándose al rematante en cargadero, siendo de cuenta de éste el pesaje, la carga en camión y el transporte.

4.º *Pliegos de condiciones:* Los pliegos de condiciones y demás documentos inherentes a la subasta se podrán examinar en las Secretarías de los Ayuntamientos de Vejer de la Frontera y de Barbate de Franco en días hábiles, de nueve a catorce horas.

5.º *Garantía provisional:* Cincuenta y seis mil pesetas (56.000), de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.º *Garantía definitiva:* Consistirá en el cuatro por ciento del importe del remate.

7.º *Presentación de plicas:* Las plicas, redactadas conforme al modelo que se inserta al final y reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas, 25 pesetas de timbre municipal e igual cantidad de sello de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local, se presentarán en las Secretarías municipales de Vejer de la Frontera y Barbate de Franco, indistintamente, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación última de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado». Deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado, que incluirá resguardo de haber constituido la fianza provisional y con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de piñas del monte «Brea Alta y Baja» durante el año forestal 1969-70».

8.º *Celebración de la subasta:* La subasta tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación de admisión de plicas. Tendrá el carácter de doble y simultánea y se celebrará en el salón de actos de los Ayuntamientos de Vejer de la Frontera y Barbate de Franco.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en calle número titular del documento nacional de identidad número enterado del anuncio de subasta para el aprovechamiento de piñas del monte «Brea Alta y Baja», correspondiente al año forestal 1969-70, ofrece por el remate del citado aprovechamiento la cantidad de pesetas (en letra). Al propio tiempo, y a los efectos determinados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad citadas en los indicados preceptos para contratar con un ente local.

(Fecha y firma del proponente.)

Vejer de la Frontera, 9 de septiembre de 1969.—El Alcalde.—5.734.